RESOLUCIÓN IM N° 1571 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADENDA N°02/2023 DE PRORROGA DEL CONTRATO N° 76/2022 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 CON ID N° 414300 – PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS TRAMO 1 – CON EXTENSION DE INSFRAESTRUCTURA PARA CICLOVIA – PLURIANUAL 2022-2023

Luque, 03 de Mayo de 2023

VISTA: Los expedientes remitidos por la Dirección de Obras Públicas Municipales, por el que informan la necesidad de prorrogar por 60 días mas , el contrato formalizado y vinculante mediante la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2022 CON ID N° 414300 – PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS – TRAMO 1 – CON EXTENSION DE INSFRAESTRUCTURA PARA CICLOVIA – PLURIANUAL 2022 – 2023** visto el Dictamen de Asuntos Jurídicos por lo que se considera pertinente la prorroga, siempre y cuando se encuentre dentro de lo establecido en la Ley 2051/03 y el PBC en los ASPECTOS GENERALES para la contratación de obras inciso c plazos punto 2.

CONSIDERANDO: Que dicho llamado fue adjudicado al oferente **"ESTERO GUAZU S.A"**, por **CONTRATO N° 76/2022,** celebrado bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACINAL**.-

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003 - Art° 8, así en forma supletoria lo autoriza.-

Que, la prorroga se realizara conforme a lo previsto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en consecuencia se halla plenamente ajustada a la disposición mencionada

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley 3966/10, "Orgánica Municipal" y de conformidad las disposiciones legales más arriba mencionadas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE

R E S U E L V E:

Art. 1° **PRORROGAR POR 60 DIAS EL CONTRATO N° 76/22 DEL SIGUIENTE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 CON ID N° 414300 – PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS – TRAMO 1 – CON EXTENSION DE INSFRAESTRUCTURA PARA CICLOVIA – PLURIANUAL 2022 – 2023 ,** conforme a lo establecido en el informe de la Dirección de Obras Publicas Municipales y atento a lo establecido del contrato vinculante a este proceso administrativo y atendiendo a lo establecido en la LEY 2051/03 y la Constitución Nacional,.

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción de una Adenda N°02/2023 de prórroga por 60 días mas, al contrato celebrado a los efectos señalado en la presente.

Art. 3° **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda, cumplir y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – INTENDENCIA MUNICIPAL

ABG. MANUEL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

ABG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA
INTENDENTE MUNICIPAL